



GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE LLALLAGUA

POTOSI - BOLIVIA

Dirección: Av. 10 de Noviembre

Telefax: 02 - 5820158



QUE ANTE LA RESOLUCIÓN MUNICIPAL N°
169/2018 REFERIDA A: DESIGNACIÓN DE
ALCALDE INTERINO CONCEJAL JAVIERA
MIRIAM AGUDO FLORE

POR TANTO:

LA PROMULGO PARA SU FIEL Y ESTRICTO
CUMPLIMIENTO CONFORME ESTABLECE LA LEY
N° 482 ART.26 NUMERAL 3 DE LOS GOBIERNOS
AUTÓNOMOS MUNICIPALES RECONOCIENDO
COMO *RESOLUCIÓN MUNICIPAL* DEL GOBIERNO
AUTÓNOMO MUNICIPAL DE LLALLAGUA A LOS
DIECINUEVE DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE
DOS MIL DIECIOCHO AÑOS.



Prof. Arterio Mamani Characayo
ALCALDE MUNICIPAL
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL LLALLAGUA

javr

Copia archivo: GAMLL/DAMLL



Concejo Municipal de Llallagua



Nº 169/2018

VISTOS Y CONSIDERANDO:

QUE.: En sujeción al Art. 283 de la Constitución Política del Estado, Art. 16 numeral 29 de la Ley 482 de Gobiernos Autónomos Municipales, Art. 39 numeral 25 del Reglamento Interno del Concejo Municipal de Llallagua, se procedió a la elección del Alcalde Municipal Interino para casos de ausencia o impedimento temporal del Titular.

QUE.: En Sesión Ordinaria de fecha 8 de Noviembre del 2018, se puso en consideración la correspondencia enviada por el Alcalde Municipal de Llallagua Prof. Artemio Mamani Characayo, por el que solicita autorización de viaje a la ciudad de POTOSÍ por fecha 9 de Noviembre del presente año, a efectos de asistir a la Convocatoria de presentación de proyectos de agua potable para el programa Mi Agua IV al Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia Juan Evo Morales Ayma, y participar de la Sesión de Honor y Actos de Conmemoración en Honor a los CCVIII Años de Aniversario del Grito Libertario; al respecto el Ente Deliberante **Resuelve:** Autorizar el viaje del Alcalde Titular y se designa como alcalde subrogante a la Concejala Javiera Miriam Agudo Flores.

POR TANTO:

El Concejo Municipal en virtud a las atribuciones conferidas por la Ley de Municipalidades y el Reglamento General en Actual Vigencia.

RESUELVE:

Art. 1ro.: AUTORIZAR EL VIAJE DEL ALCALDE MUNICIPAL TITULAR PROF. ARTEMIO MAMANI CHARACAYO POR FECHA 9 DE NOVIEMBRE, PARA EFECTUAR VIAJE A LA CIUDAD DE POTOSI VIAJE QUE SE REALIZA CON CARÁCTER OFICIAL, POR TANTO SE DESIGNA COMO ALCALDE MUNICIPAL SUBROGANTE A LA CONCEJAL JAVIERA MIRIAM AGUDO FLORES POR FECHA 9 DE NOVIEMBRE DE 2018.

Art. 2do.: Quedan encargados del estricto cumplimiento de la Presente Resolución Municipal, las Instituciones, Funcionarios Personal Sub - Alterno y actores afines a las tareas Municipales.

Es dado en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de Llallagua, a los Cinco Días del Mes de Noviembre del Año Dos Mil Dieciocho.

REGÍSTRESE, PUBLIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE


Lic. C.P.A. Fernando Terrazas Rey
PRESIDENTE
CONCEJO MUNICIPAL
GOB. AUT. MCPAL. DE LLALLAGUA




Lic. Ana María Castillo Nogueira
CONCEJAL SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL

Eugenia/ Cc./Arch.

"TODOS SOMOS IGUALES ANTE LA LEY"
Av. "10 de Noviembre" - Teléfono Fax: -(02) 5820215
Llallagua - Potosí - Bolivia